Respuestas de las Federaciones Nacionales de Industria.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00001

u. g. t.
federación española de
trabajadores de la enseñanza

correspondencia y giros a las oficinas:
paseo de Pablo Iglesias 23
teléfono 32044

Nuova dirección Hernán Cortés, 19 VALENCIA

~~madrid~~

Valencia, 7 de abril de 1937

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
VALENCIA

Estimados camaradas:

Para conocer exactamente los acuerdos de esa Comisión Ejecutiva con relación a la ocupación de cargos directivos por afiliados después del 19 de julio pasado a Sindicatos de la Unión, os agradeceriamos el envío de una copia de dichos acuerdos.

Con saludos cordiales nos reiteramos vuestro y de la causa,

Por la Comisión Ejecutiva,

Secretario adjunto

ACCION ESPAÑOLA DE LA ENSEÑANZA
G.
MADRID

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00002

u. g. t.
federación española de
trabajadores de la enseñanza

correspondencia y giros a las oficinas:
paseo de recoletos, 23
teléfono 32044

Nueva dirección Hernán Cortés, 19 VALENCIA

&&&&&&

Valencia, 17 de abril de 1937

A la Comsión Ejecutiva de la U.G.T.

VALENCIA

Estimados camaradas:

Habiendo surgido algunas dudas al interpretar el acuerdo de esa Ejecutiva referente a la conveniendia de que no se concedan cargos de responsabilidad en la dirección de los Sindicatos y en aquellas delegaciones que en representación de los mismos designen, a los compañeros que hayan sido incorporados a la Organización después del 18 de julio de 1936, os dirigimos las siguientes preguntas:

1ª ¿Alcanza tal conveniencia a los compañeros afiliados antes de esa fecha a partidos políticos del Frente Popular; pero que por diversas causas no eran afiliados a ningún Sindicato?

2ª Por el contrario ¿al adoptar tal acuerdo esa Comisión Ejecutiva tuvo en cuenta ya los casos de esta indole que pudieran presentarse?

En espera de vuestra contestación nos reiteramos cordialmente vuestros y de la causa,

U. G. T. FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

Por la Comisión Ejecutiva,

Secretario adjunto

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

XXXXXX VALENCIA, 20 deabril de 1937

3.577/PT-PM.

Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza.
VALENCIA

Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra carta, fecha 17 del actual, y enterados de su contenido debemos manifestaros que el acuerdo adoptado por la Comisión ejecutiva se relaciona con aquellos organizados en nuestros Sindicatos depués del 18 de julio de 1.936.

No ha pensado la Comisión ejecutiva ni por un instante sobre aquellos elementos que puedan haber pertenecido a partidos políticos, por estimar que si éstos hubieran pertenecido a partidos políticos de izquierda por un deber ineludible estaban obligados también a pertenecer a la organización y el hecho de no haber cumplido con este deber es un motivo ya para que dudemos de su cariño a la causa que todos defendemos.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Circular nº 8.

Respuestas de Albacete.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

XXXXXX VALENCIA, 24 de mayo de 1937 5.224/PT;PM.

Sociedad de Conductores Mecánicos
HELLIN(Albacete)

Estimados compañeros:

Está en nuestro poder vuestra atenta comunicación, fecha 21 del actual, y enterados de las directrices señaladas por esa organización para llegar a la depuración de los elementos incorporados al Sindicato después del 18 de julio,nos parece muy acertada la medida por vosotros adoptada y estamos seguros de que llevaréis con la máxima escrupulosidad y la máxima serenidad, a la vez, esta labor de retaguardia para la salud de nuestra clase social.

Sin otro particular,quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

U. G. T.
Federación Nacional del Transporte

SINDICATO DE HELLÍN

SECCIÒN DE CONDUCTORES MECÀNICOS

Pr. carnets

00005

21 De Mayo de 1937

Comite Nacional de la U. G . T.

Estimados compañeros:

En Contestacion a vuestra circular nº 8 os manifestamos que - atentos a las instrucciones vuestras se á procedido a la revision de carnet- de los compañeros ingresados despues del 18 de Julio y con este motivo an - quedado controlados unos cuantos compañeros, esta control se refiere a que- queden suspendidos de voz y boto y no puedan ostentar cargos de direccion- en este Sindicato mientras duren las actuales circustancias, en cuanto al - control de talleres y Fabricas nada tenemos que hacer puesto que este Sindicat to no a echo incautacion alguna en este sentido,

Sin otra cosa quedamos vuestros y de la causa

El Presidente

Hamian Villena

El Secretario

P. Cortes

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

XXXXXX VALENCIA, 27 de abril de 1937 3.893/PT-PM.

Asociación de Trabajadores de Hacienda
ALBACETE

Estimados compañeros:

Estamos de acuerdo con lo manifestado en vuestra carta, fecha 21 del presente mesmen cuanto se relaciona con la intervención del Poder público en la depuración del personal correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Ahora bien; sin perjuicio de que por parte del Gobierno se haga esa depuración, es indispensable que vosotros sindicalmente procedáis también a hacer público las causas por las cuales dáis de baja a quien sea acreedor a ello única manera de evitar que puedan marcharse a otra organización hermana.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE HACIENDA
SINDICATO DE ALBACETE
U. G. T.

21 de abril de 1937

00007

Comité Ejecutivo de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES. (Nacional)

VALENCIA.-

Estimados compañeros: Hemos recibido vuestra circular y procedemos a cumplimentarla como es nuestro deber.-No obstante os hacemos presente que nuestra depuración deberá subordinarse a la oficial del Ministerio que se nos viene ofreciendo insistentemente desde la esfera oficial. No se han hecho en nuestros escalafones las eliminaciones imprescindibles, y expulsar de nuestras filas cualquier indeseable que pudiera haber, tan sólo serviría para granjearle entrada y apoyo de otras organizaciones que calibran de muy distinta manera la adhesión a la causa antifascista de sus afiliados.-

Insistimos ante vosotros, como por conducto de nuestra Federación de Sindicatos lo hemos hecho ante el Ministro y Subsecretario repetidas veces, en la necesidad ineludible del saneamiento del personal de Hacienda.-

Vuestros y de la causa.

Presidente.

Secretario

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE HACIENDA
SINDICATO DE ALBACETE
U. G. T.

00008

Camarada Vicesecretario de la Unión General de Trabajadores.- Valencia.

Estimado compañero: Con esta fecha recibimos la vuestra de 27 de abril último en la que os dáis por enterados de la que os dirigimos en 21 del mismo mes, referente a las normas a que nosotros estimábamos que debía sujetarse previamente la depuración en nuestro Sindicato, con las cuales os mostráis de acuerdo.

Desde luego, podéis tener la completa seguridad de que si alguno de nuestros afiliados fuera merecedor de la expulsión de nuestro Sindicato, se harán públicas las causas por las cuales fuera necesario tomar tales medidas, aunque, en verdad, conociendo la táctica que en esta capital siguen los directivos de la C.N.T., no creemos que ello sirviera para impedir que en esta sindical se les concediera el ingreso. Tenemos pruebas de esto, ya que, a raíz de constituirse el Sindicato de Hacienda aquí y tener noticias de que los elementos reaccionarios de la casa proyectaban sindicarse en la C.N.T., se escribió a la Directiva advirtiéndoles de la calidad de los funcionarios que sospechábamos habían de solicitar el ingreso, comunicándoles a la vez que teníamos a su disposición datos e informes que probaban nuestras afirmaciones. La callada fué su respuesta y el carnet les fué facilitado a los solicitantes a las 48 horas.

Quedamos incondicionalmente vuestros y de la causa del proletariado

El Presidente

Asociación Trabajadores Hacienda - A.T.H. U.G.T. SINDICATO DE ALBACETE

1º-V-937

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Circular, nº 8

Respuestas Alicante.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

XXXXXXX VALENCIA, 7 de junio de 1937

5.635/JV-PM.

Sociedad de Papaleros
MURO DE ALCOY(Alicante)

Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra atenta carta de 2 del actual,para manifestaros que la Unión General de Trabajadores no aconseja que se adopten medidas extremas con los afiliados sin que exista una causa justificada para ello. Lo que hace es señalar normas a las Secciones para que éstas procedan en cada caso con arreglo a dichas instrucciones, a fin de que todos los afiliados se conduzcan con la disciplina que exigen las actuales circunstancias y no se infiltren en nuestras organizaciones elementos indeseables,dejando a la consideración de las Juntas directivas la aplicación de estas instrucciones, en la seguridad de que siempre procederán de una forma justa y desapasionada;

Sin otro particular,quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Unión General De Trabajadores
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
Comité Nacional Valencia

Estimados Camaradas: Salud,
En nuestro poder la vuestra, sircular nº 8, y en terados de todo cuanto en ella esponeis, pasamos a contestaros lo sigiente.
En cuanto a lo de comitess de fábricas y controles aqui por a hora no hay lugar a nada pero no por eso nosotros por la buena marcha del progreso y de la Revolución, no dejaremos de vejilar, para que nadie se pueda filtrar dentro de nuestros organismos responsables.

En cuanto a eso de los nuevos afiliados, lo hemos estudiado muy detenidamente, y vemos que a pesar que al gunos de estos an pertenesido al sindicato de amarillos, por la hora precente no nos llevan ningun peligro, por que los tenemos a raya, pero no obstante nos diries si procedemos a retirarles los carnets a estos indeviduos.Oh, que es lo que tenemos que hacer en cuanto a estos camaradas.

Sin otra cosa saludos Revolucionarios y por la causa.

Por la derictiva
El Secretario
Ramiro Catalá

Muro del Alcoy a 2 de Junio 1937

Sociedad de Papeleros
U. G T.
LA MUNDIAL
MURO DEL ALCOY

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00011

U. G. T.
Sociedad de Trabajadores de la Tierra
LA PROTECTORA

CASA DEL PUEBLO
Teléfono, núm 19

ONIL (Alicante) 23 de Mayo de 1937

Estimados. Compañeros

En contestación a una circular nº 8 que hemos recibido de esa Ejecutiva nacional. os contestamos para informaros en las condiciones que funciona esta organización:

Este sindicato al no ~~espirarles~~ espirarnos confiamos todos los ingresados despues del dia 18 de Julio pasado acordamos que para estos nuevos compañeros no habian carnets. siendo asi que al no darles carnets no pertenecen ninguna o Sindical porque no estan Federados.

Tambien acordamos que no tuvieran Voto y que constaran en observación todos estos ingresados durante todo lo que quedaba del año 36 y todo el año actual en aquella asamblea celebrada por el mes de Agosto del pasado año:

Y por la presente no tenemos ninguno de estos Individuos en la dirección del sindicato: Lo unico que debemos hacer es apartarlos de la Colectividad. por motivos que en la colectividad trabajan algunos de estos individuos:

Contando con Vuestra digna bondad esperamos contestación para nosotros de liberar lo que nos mandeis:

Vuestros y de la causa obrera (El presidente

José Guillén

Trabajadores de la Tierra «LA PROTECTORA» (Unión General de Trabajadores) - Sociedad de Onil

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Valencia 24 de Junio de 1937 2.596 FP/RR

Agrupación Dependientes Municipales
Casa del Pueblo
VILLENA (ALICANTE)

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestra comunicación fecha 16 del presente mes, quedando enterados de que habéis dado cumplimiento a nuestra circular, nº 8, congratulandonos de que en vuestro cuadro sindical no figure ningún enemigo de la causa que comunmente defendemos.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL TESORERO

Firma: Felipe Pretel.

00012

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

AGRUPACIÓN
DE
DEPENDIENTES Y OBREROS
MUNICIPALES
DE
VILLENA

U. G. T. Hernán Cortés, 1

Acusa recibo y pone celebración
lo que Ud. dicen

16 Junio 1937.

Estimados Compañeros
Salud.

El que suscribe Miguel Santa Ortin, Secretario de la Agrupacion de Empleados Municipales de esta Ciudad de Villena. Tengo el honor de poner en conocimiento delos Compañeros del Comite Nacional de la Union General de Trabajadores de España, que en nuestro poder Vuestra Circular nº 8. y enterados de su contenido esta Directiva en la Junta Ordinaria Celebrada el dia 10 del corriente mes de Junio del año en curso hacordó hacer la rebision de Carnet y conductas politicas y sociales de todos sus socios que en la actualidad se compone de cuarenta y tres y esaminadas sus conductas adictas al Regimen Leal de la Republica, y a la Causa Generosa que todos defendemos y que es nuestro deber no hay ningun enemigo comun a nuestra Causa Obrera.

000013

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Quedamos vuestros y de la Causa Obrera

Villena Junio 1937

Bº Vº
El Presidente

AGRUPACIÓN DE DEPENDIENTES MUNICIPALES
U. G. T.
VILLENA

El Secretario
Miguel Santa

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Respuestas de Castellón.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00014

Sindicato
Trabajadores Hacienda
U. G. T.
Castellón

Castellon 10 Mayo 1937

A la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Estimados compañeros: Recibida vuestra Circular, entendemos que la depuración a que os referís debe subordinarse a la oficial ofrecida por el Ministerio, porque no habiéndose hecho la eliminación de los indeseables que pudieramos expulsar aumentarían las filas de otras Sindicales que los admiten sin reparos. Insistimos ante vosotros como por conducto de nuestra Federación de Sindicatos lo hemos hecho ante el Ministerio y subrayamos en la necesidad del saneamiento del personal de Hacienda.

Fuertes por la Causa.

El Presidente

El Secretario
Víctor Llarch

SINDICATO TRABAJADORES HACIENDA U.G.T. CASTELLON

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

xxxxxx Valencia 26 de Abril de 1937 1.472 PT/RR.

Sdad. de Oficios Varios
Casa del Pueblo
CINCTORRES (CASTELLON)

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra carta fecha 20 del presente mes y enterados de su contenido, procedemos a trasladar copia de vuestra comunicación al Secretariado Provincial de Castellón a fin de que por éste se proceda a ayudaros en la resolución del problema planteado, única manera de que no puedan figurar en la retaguardia gestes enemigas de los trabajadores.

Con un saludo fraternal, me reitero vuestro y del proletariado.

EL VICESECRETARIO

Pascual Tomás.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00016

El Pan del Obrero

SOCIEDAD DE OFICIOS VARIOS

Cinctorres, 20 de Abril de 1937
(Castellón)

Valencia

<< Estimados Camaradas
habiendo leido el diario Claridad con fecha de 9 de corriente y enterados de hello bemos que dice de que todo el que haya sido de Derecha que no puede estar hafiliado en ninguna entidad y haqui tenemos alguno de derecha y tiene carnet por eso ya nos enterarán si se les ha de quitar
Tambien tenemos las puntas de Control de las fabricas esta ultimas heleccion votaron ha las derechas
Cuando contesten ya nos darian detalles de todo
Confiados ha obtener una rapida contestacion >>
buestros Camaradas
el Presidente
Tomas Ferrer

y el Secretario
Antonio Clement

EL PAN DEL OBRERO
SOCIEDAD DE OFICIOS VARIOS
U.G.T.
CINCTORRES

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

xxxxxx Valencia 26 de Abril de 1937

1.473 PT/RR

Secretariado Provincial U.G.T.
Casa del Pueblo
CASTELLON

Estimados camaradas:

La Sociedad de Oficios Varios de Cinctorres nos envía una carta que, copiada literalmente, dice lo siguiente:

"Estimados camaradas: Habiendo leido el diario "Claridad" con fecha 9 del corriente y enterados de ello vemos que "dice que todo el que haya sido de derechas no puede estar afilia- "do en ninguna entidad y aquí tenemos alguno de derechas y tiene "Carnet, por eso ya nos enterarán si se les ha de quitar.

"También tenemos las Juntas de control de la Fá- "bricas que estas últimas elecciones votaron a las derechas. Cuando "contesten ya nos dirán detalles de todo.

"Confiados a obtener una rápida contestación".

Es indispensable que por parte vuestra os apresuréis a averiguar que hay de cierto en la denuncia que se nos hace para que se cumplan todas las disposiciones dictadas por la U.G.T. en orden al problema planteado por estos queridos amigos.

Tenednos informados del resultado de vuestra labor.

Con un saludo fraternal, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

SECRETARIADO PROVINCIAL

U. G. T.

Plaza de la República, 5

CASTELLÓN

29 de abril de 1937.

G/C.

CAMARADAS de la Ejecutiva Nacional de la U.G.T.

Valencia

Estimados camaradas:

En contestación a la vuestra del 26 hemos de manifestaros que nos hemos dirigido a la Sociedad de Oficios Varios de Cinctorres, con el fin de que se nos aclare cuanto ocurre de anormal en aquel pueblo, pues si se nos hubieran dirigido directamente a nosotros ya estaría todo arreglado; pero como nosotros ignorábamos en absoluto esta deficiencias no nos hemos apresurado a solventarlas.

En cuanto nos contesten y nosotros nos traslademos a dicho pueblo ya os escribiremos dandoos cuenta de los resultados de nuestras gestiones.

Vuestros y de la causa proletaria.

POR LA EJECUTIVA PROVINCIAL,

El Secretario General.

SECRETARIADO PROVINCIAL U.G.T. CASTELLÓN

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Circular nº 8

Respuestas de Ciudad Real.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00019

SINDICATO LOCAL
DE
TRABAJADORES DE HACIENDA

CIUDAD REAL 19 - mayo - 1937.-

U.G.T.-

Comisión Ejecutiva.

Valencia.

Estimados compañeros: Hemos recibido vuestra circular y procedemos a cumplimentarla como es nuestro deber. No obstante os hacemos presente que nuestra depuración deberá subordinarse a la oficial del Ministerio que se nos viene ofreciendo insistentemente desde la esfera oficial. No se han hecho en nuestros escalafones las eliminaciones imprescindibles; y expulsar de nuestras filas cualquier indeseable que pudiera haber, tan solo serviría para granjearle entrada y apoyo de otras organizaciones que calibran de muy distinta manera la adhesión a la causa antifascista de sus afiliados. Insistimos ante vosotros, como por conducto de nuestra Federación de Sindicatos lo hemos hecho ante el Ministerio y Subsecretaría repetidas veces, en la necesidad ineludible del saneamiento del personal de Hacienda.

Vuestros y de la causa
El Secretario

M. Pereira

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

XXX VALENCIA, 25 de mayo de 1937

5.234/PT-PM.

Sindicato Minero
ALMADEN(Ciudad;Real)
==========

Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra comunicación, fecha 21 del actual, y enterados de su contenido pasamos a manifestaros que, en orden al primer problema planteado en vuestra carta, no debe haber discusión ya que los trabajos de fusión se han efectuado entre representaciones de Federaciones constituidas con antelación a la subversión militar y, por tanto, los individuos pertenecientes a la misma que no ajusten su conducta a lo que son normas de nuestra organización, están de par en par las puertas para poder liquidar su permanencia en ellas, excluyéndolos sin discusión,de las mismas.

Con referencia al segundo apartado en el que se relaciona con las altas individuales, nuestro consejo es que trimestralmente vosotros debéis haber una especie de hoja para divulgarla en toda la población, en la cual se dé cuenta de los nombres y apellidos y profesión a la que pertenecen, de aquellos elementos que, habiendo solicitado el alta en nuestra organización, no le ha sido concedida por las causas y razones que os hayan obligado a vosotros a tomar tal determinación.

De esta forma la población sabe por qué no han sido admitidos y sabe,además, que ésios despechados por no poder estar a nuestro lado se van a otra organización, el crédito moral que se les puede dar a ellos y a la organización que los recibe, ya que no tiene inconveniente en recoger lo que nosotros separamos de nuestro lado para que no contagie con su acción de todos los días el sentido de responsabilidad de nuestros camaradas.

Sin otro particular,quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Teléfono, 75.

Sindicato Minero
de
Almadén

21 de Mayo de 1,937

U. G. T.

Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores.

Recibida en este Sindicato Minero la Circular nº 8 de esa Comisión Ejecutiva, en la que se indica la necesidad de revisar los carnets de los afiliados incorporados después del 18 de Julio de 1,936; en este Sindicato concurre la siguiente circunstancia, que sometemos á la consideración de esa Ejecutiva.

En Almaden existia el"Sindicato Minero" afecto á la U.G.T. y la " Federación de Sociedades Obreras" afecta á la "Federación Nacional de Trabajadores del Estado".

A principios del año 1,936, el Sindicato Minero y la Federación de Sociedades Obreras, que contaba con unos MIL afiliado, nombraron una comisión integrada por dos miembros de cada una de ellas, para estudiar la forma de fusionarse ambas en una sola organización que habia de pertenecer como es natural á la U. G. T.. A causa del mucho trabajo que pesaba sobre dichas organizaciones, no le fué posible á dicha comisión dar impulso más acelerado á sus gestiones, y en este estado nos sorprendió el movimiento suversivo que estamos padeciendo. A raiz de estallar el movimiento fué nombrada otra comisión que dió como resultado el fusionarse en la forma que se detalla en el acta adjunta. Por lo tanto y considerando que este es un caso especial, esperamos de esa Ejecutiva, que lo antes posible nos diga que es lo que debemos hacer.

También hemos de consignar que al hacerse la fusión no fueron admitidos varios elementos de la citada Federación, que por su actuación politica pasada no nos merecian entera confianza, habiendose afiliado estos elementos á la C.N.T. que en esta localidad se ha constituido con posterioridad al movimiento. Por lo tanto creemos que en este aspecto, nuestro Sindicato está depurado, sin que esto quiera decir que no estemos alerta para en caso de advertir algún manejo que pueda ir en contra de nuestra organización, cortarlo de raiz.

Con respecto á las altas individuales habidas en este Sindicato desde que estalló el movimiento hasta la fecha -que también las tenemos- esperamos que esa Ejecutiva nos diga lo que mejor procede, desde luego sin perder de vista que en esta existe como anteriormente decimos, la C.N.T., organización en la cual están ingresando todos los elementos que nosotros no admitimos, cosa que á nosotros, relativamente no nos interesa; pues nuestro Sindicato cuenta en la actualidad con cerca de TRESMIL afiliados, en lo que dicha organización solo puede tener como maximo 150 ó 200, por cuya razón toda clase de iniciativas sale siempre de nosotros, y podemos asegurar que controlamos la casi totalidad de la masa trabajadora de Almadén.

Sinotro particular y en espera de noticias queda suyo de la causa de los trabajadores.

Por el Comité
El Secretario

Luciano Jurado

SINDICATO MINERO ALMADEN C. REAL

L/J

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

A C T A D E U N I F I C A C I O N

"En la Ciudad de Almaden, siendo las seis de la tarde del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, y en el domicilio social del Sindicato Minero (U/G.T.) se reunen los que suscriben, bajo la presidencia del camarada Vicente Ruiz Pizarro, al objeto de cambiar impresiones sobre la unificación de las Organizaciones: "Sindicato Minero" y "Federación de Sociedades Obreras".
Abierta la sesión por mencionado compañero, este concede el uso de la palabra al compañero Luciano Jurado Durán, Presidente de la Federación, el que en uso de la misma, manifiesta los deseos que esta organización siente por la unión; en iguales terminos se manifestaron los demás compañeros que suscriben la presente, los que por unanimidad acuerdan lo que sigue comoc condiciones prévias para la unificación.

1º Los fondos que en la actualidad posean las sociedades que integran la Federación, quedarán á disposición de las mismas, siendo potestativo en ellas, el entregarlos ó no al fusionarse ambas organizaciones. (1)
2º Para esta unificación, quedarán automaticamente disueltas las Sociedades que en la actualidad constituyen dicha Federación, y
3º Cada Sociedad de las que se disuelvan, enviará al nuevo organismo dos representantes.
Este nuevo organismo que se constituya solo tendrá un fondo común, el que se formará de las cuotas de los afliados.
Lo que para testimonio de lo acordado y en representación de citadas organizaciones firmamos."

Por el Sindicato Minero (U.G.T.)
Vicente Ruiz

(Sello Y Rubrica)

Por la Federación de S. Obreras
Luciano Jurado y Brigido Herreros

(Sello y Rubrica)

(1) Los fondos de las OCHO Sociedades que constituian la Federación, pasaron, por acuerdo unanime á engrosar los fondos del Sindicato Minero.

ES COPIA.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Circular nº 8

Respuesta provincia de Orense.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00023

XXXXXX VALENCIA, 3 de junio de 1937 5.516/PM.

Sdad.de Trabajadores de la Tierra
ALMODOVAR DEL PINAR(Cuenca)

Estimados compañeros:

Informados del contenido de vuestra comunicación de 31 del próximo pasado mayo, damos traslado de ella a la Federación Española de Trabajadores de la Tierra,con domicilio en la Plaza del Temple,8,VALENCIA, a fin de que ésta os dé la contestación en relación con el asunto que planteáis.

Sin otro particular,quedamos cordialmente vuestros y de la cauda.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Camarada: Vicesecretario
Pascual Tomas
Valencia

Estimado Camarada Salud.

Recibida en esta Sección, una circular vuestra nº 8 en la cual nos decíais que se hiciera la depuración y revisión de los Carnet de los afiliados, pues ede manifestaros que lo hemos hecho, y hemos Recojido quince Carnet y haviendo ha lo mismo individuos despedido de esta Organización;

Pero he de manifestaros que ha esto individuos expulsados los han admitido en Izquierda Republicana, sin pedir un mal informe nuestro, de la conducta de estos elementos, de forma que la marcha de esta Organización no la está interrumpiendo las autoridades, por pertenecer ha I. R. que aqui tenemos una serie de conflictos y insultos contra la, Casa del Pueblo, y hemos presentado ya algunas denuncias en Cuenca y no nos atienden, ni nos hacen caso, y creemos que vosotros nos daríais algunas instrucciones para ver lo que hemos de hacer.

Al mismo tiempo os digo que en I. R. han formado el Sindicato Campesino y acausa de eso se fraguan todos estos disturbios. Saludamos vuestros y de la causa obrera.

Almodovar del Pinar 31 Mayo 1937

El Presidente
Julian Ballesteros

El Secretario
Felix Zamorano

SOCIEDAD DE TRABAJADORES DE LA TIERRA
ADHERIDA A LA U. G. T. DE ESPAÑA
ALMODOVAR DEL PINAR (CUENCA)

SOCIEDAD DE TRABAJADORES DE LA TIERRA
ADHERIDA A LA U. G. T. DE ESPAÑA
ALMODOVAR DEL PINAR (CUENCA)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Circular nº 8

Respuestas de Murcia.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

U. G. T.
COMITÉ DE CONTROL
DE
COMERCIO, OFICINAS y FARMACIA
CASA DEL PUEBLO
Teléfono 2279 : Centralillas: 19, 22 y 24

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS U. G. T. DE OFICINAS DE MURCIA

MURCIA 5 de junio de 1.937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
COMITÉ NACIONAL
VALENCIA

Estimados camaradas:

Salud

Han sido en nuestro poder la circular nº 8 con fecha de abril de cuyo contenido quedamos impuestos en unión de una circular perteneciente al DIARIO DE LA NOCHE "CLARIDAD".

Seguidamente procederemos a la revisión de carnets de los afiliados a este Sindicato después del 18 de julio de 1.936.

Tomamos buena nota en cuanto a la circular del diario Claridad y procuraremos pro cuantos medios esten a nuestra alcance la difusión del mismo.

Con saludos antifascistas quedamos vuestros y de la causa obrera.

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS U. G. T. DE OFICINAS DE MURCIA

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Circular nº 8

Respuestas de Valencia.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00026

U. G. T.

"LA CONSTANCIA"

SOCIEDAD DE PORTEROS

COLON, 2, 2.º

VALENCIA

N.º.....

Esta Sociedad os comunica ,que por habersenos extraviado el Boletín o circular en el que esa Unión General ,hace constar el acuerdo tomado en una de sus reuniones advirtiendo a las sindicales que no podrán ostentar cargo alguno, todo afiliado con posterioridad al 18 de Julio de 1936,

Siendonos muy necesario el Boletín o circular que prescribe esas normas ,os rogamos que al camarada portador le faciliteis el Boletín o cicular de referencia ,y caso de no tenerlo le extendais un escrito que cristalice los acuerdos en tal sentido tomados .

De lo que se os comunica para los efectos consiguientes.

Vuestros y de la causa del trabajo.

Valencia 5 Julio 1937.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO

SOCIEDAD DE PORTEROS Y PORTERAS "LA CONSTANCIA" U.G.T. VALENCIA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA =CIUDAD=

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

XXXXXX VALENCIA, 19 de junio de 1937 5.969/JV-PM.

Sindicato de Practicantes
P r e s e n t e

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación, fecha 15 del actual, para manifestaros que esta Comisión ejecutiva no puede modificar su criterio en relación con las normas e instrucciones que dió a las Secciones para que no colaborasen en los cargos directivos ni representativos de la organización aquellos afiliados que hubiesen ingresado después del 18 de julio de 1936.

No obstante, si vosotros consideráis que entre los compañeros que se encuentran en este caso existen algunos que son de vuestra confianza y que debe de eximírseles de la aplicación de este acuerdo, es cosa que dejamos a vuestra apreciación y exclusiva responsabilidad, porque no se nos ocultan las dificultades con que habéis de tropezar para hacer una clasificación justa y equitativa de la conducta observada por cada afiliado que no estuviese encuadrado en una organización sindical antes de la declaración del movimiento revolucionario.

Respecto a la duplicidad de carnets, por existir precedentes en otras organizaciones, no es el momento oportuno de darle ahora la solución que requiere este problema. Lo que sí consideramos necesario que tengáis en cuenta es que los compañeros que se encuentren en estos casos no obstente~~n~~ otros carnets que los que correspondan a Secciones encuadradas en nuestra Central sindical, pues no es posible aceptar que un compañero, por el solo hecho de ejercer varias profesiones, pertenezca a la U.G.T. y ~~a~~ la C.N.T. a un mismo tiempo.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

SINDICATO DE PRACTICANTES
DE VALENCIA Y SU PROVINCIA
(U. G. T.)
~~Plaza de los Trabajadores, 4~~ Paz, 5
Teléfono 15719

00028

Valencia 16 *de* Junio *de 193* 7

Camaradas de la Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores.
CIUDAD

Muy estimados camaradas: Salud.

Consecuentes con el llamamiento de esa Comisión Ejecutiva hecho por medio de la prensa, a todos los Sindicatos de nuestra organización, en el que se dice que no podrán desempeñar cargos de responsabilidad en los mismos, aquellos afiliados que no hubieren ingresado con anterioridad al movimiento, este Sindicato trató del asunto en la última Junta General, celebrada el día 10 de Mayo del año en curso.

Acordóse, luego de detenido estudio, elevar a esa Comisión Ejecutiva nacional, la petición de que puedan colaborar en la marcha del Sindicato, ocupando cargos directivos, todos aquellos afiliados que, si bien ingresados con posterioridad al 19 de Julio, puedan demostrar de forma evidente ser leales al régimen con anterioridad al movimiento subversivo. Debemos razonar debidamente esta petición nuestra para que podais percataros del movil y justicia que nos impulsan a hacerla. Es ello debido a que al producirse el movimiento, formaban este Sindicato un escaso número de militantes, 144, y en la actualidad cuenta con unos 670 afiliados, o sea que han ingresado luego de éste, más de 500 afiliadps. Como entre estos últimos existe una gran mayoría de elementos capacitados para hacer un trabajo provechoso en beneficio de nuestra clase y son además, de probada garantía política, que pueden demostrar de forma evidente en todo momento, consideramos antidemocrático que nuestro Sindicato, constituído por más de 670 hombres, haya de ser regido siempre por los elegidos entre esos 144 camaradas que lo fundaron, que si bien son de toda solvencia política y de probados sentimientos antifascistas, tienen siempre derecho a ser dirigentes y dirigidos, debiendo esos otros más de quinientos camaradas de nuevo ingreso ser siempre dirigidos, aunque por sus aptitudes, conviniera al Sindicato desempeñaran cargos de responsabilidad. Como se vé, esto significaría la formación de dos categorías o castas entre individups que sienten un mismo ideal, cosa muy fuera de lugar en esta nueva sociedad, humana y justa, que estamos implantando. Por eso no dudamos de vuestro claro criterio sabreis apreciar la razón que anima nuestra petición y accedereis a lo que en ella se solicita.

Otro de los asuntos tratados en la citada Junta general fué el de la dualidad de carnets, ya que en este Sindicato se da el caso de que muchos de nuestros afiliados, aparte del carnet de éste, poseen tambien los de los Sindicatos de Peluqueros, U.G.T., Peluqueros, C.N.T. y Funcionarios Públicos, U.G.T. y este Sindicato opinando de-

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

SINDICATO DE PRACTICANTES
DE VALENCIA Y SU PROVINCIA
(U. G. T.)
Plaza de los Trabajadores, 3 Paz, 5
Teléfono 15719

Valencia ..... *de* ..... *de 193*

ben sindicarse por la profesión y no por la función que desempeñan y no sabiendo a punto fijo que decisión tomar sobre este particular, lo trasladamos a esa Ejecutiva con el ruego de que se sirva informarnos y señalarnos el camino a seguir.

Aprovechamos esta oportunidad para quedar una vez más vuestros y de la causa antifascista,

POR EL SINDICATO,
El Secretario,

Enrique Borch

El Presidente,

C. Colas

SINDICATO DE PRACTICANTES - U. G. T. - VALENCIA

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Lista de los Afiliados de "La Naval" ingresados desde el 18 de Julio de 1.936 asta el dia 20 de Mayo de 1.937.

Marcelino Mantiñan Martinez....	Marino.....	Vapor Augusto	....Nº 937
Domingo Garcia Rodriguez	""		
Francisco Vazquez Yasa.....	""		Nº 936
Alegandro Landeta Amuchategui....	""		
Carlitos Albiñana Piñeiro.....	Policia,.....	Reside en Valencia	
Daniel Roig Vazquez.....	Marino		
Ernesto Garque Piquer.....	"".....	"" Livertad 62	
Crisostomo Larrazabal Elorza.....	""		
Florencio Otazua Yturre.....	""		
Bernardino Diles Goycoechea.....	""		
Juan Infante Arana.....	""		
Francisco Ramon Correcher.....	"".....	Grao Plaza San Roque	
Pascual Puchades Mestres.....	""	Valencia Hospital Nº1	
José Regeiro Vazquez.....	"".....	Coruña S. Fis	
Francisco Cervantes Galera.....	"".....	Mazarron	
Candido Otabolea Chevarria.....	"".....	Vizcaya	
Sebastian Fuster Bais.....	"".....	""	
Eugenio Rejo Echave.....	"".....	""	
José Nuñez Cardona.....	"".....	Baleares Soller	
Ramon Pacual Alcañiz.....	"".....	Grao V. D. Lluch	
Vicente Ferrer Cano.....	"".....	Cabañal	
Jesus Martinez Gara.....	"".....	Cartagena	
Francis Garcia Ferrer.....	"".....	Almeria	
Emilio Prieto Torres.....	"".....	Granada	
José Guardiola Aguirremota.....	"".....	Vizcaya	
Santiago Lagarreta Arezabaloya...	"".....	""	
Nicolas Candina Larrazabal.....	"".....	""	
Ysidoro Fernandez Comes.....	"".....		
Francisco Das Alpera.....	"".....	Grao Cabañal	
Agustin Muñoz Fortes.....	"".....	Almeria Progreso 34	
Emilio Besada Correa	"".....	Pontevedra	
José Polit Estupiña.....	"".....	Cabañal P. L. Navarro	
Jose Moledo Rodriguez.....	"".....	Coruña Ferrol	
José Damia Lliso.....	"".....	Castellon	
Andres Prieto Carballo	"".....	Canarias	
Angel Sanisidro Hermo.....	"".....	Coruña Caramiñal	
Nasario Navea Llona.....	"".....	Vizcaya	
Juan Elorza Basterrechea.....	"".....	""	
Angel Lartetegui Acherica.....	"".....	""	
José Marrero Diaz :.....	"".....	Canarias Expulsado por Indeseable	
Miguel Amechazurra.....	"".....	Vizcaya	
Jesus Zabala Asla.....	"".....	""	
Antonio Torres Masi.....	"".....	Baleares Ibiza	
Juan Costa Juan.....	"".....	"" ""	
Zacarias Ormaza Cogena.....	"".....	Vizcaya	
Rafael Soto Moreno.....	"".....	Valencia	
Andres Garcia Sebastian.....	"".....	Burgos	
Miguel Estelles Lopez.....	"".....	Tarragona S. C. de la Capita	
Jose Deltoro Sanchez.....	"".....	Canarias	
Rafael Ballester Duran.....	"".....	Grao Valencia	
José Colomarv Tur.....	"".....	Ibiza	
Antonio Palero Betancour	"".....	Canarias	
Pedro Mendez Madrid..:.....	"".....	Murcia	
Vicente Blat Fos.....	"".....	Cabañal Progreso 261	
Enrrique Sandon Torrecilla... ...	"".....	Vizcaya	
José Gallastegui Ramirez.....	"".....	Portugalete	
Pedro Ballester Albadalejo	"".....	Alicante Torrevieja	

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Juan Diaz Seoane.....Marino.....Vizcaya Guernica
Francisco Cardalda Chazo ..""..... .....Pontevedra
Felix Blazquez Sabal.....""..... .....Valencia Grao
Francisco Lopez Lorenzo.....""..... .....Coruña. Caramiñal
José pereira Santiago.....""..... .....""
José Tur Tur .....""..... .....Ibiza
Jaime Torres Ripol.....""..... .....""
Perfecto Alonso Gonzalez....""..... .....Algorta Bilbao
José Cernica Urribarri.....""..... .....Plencia
Juam Fernandez Romero.....""..... .....Coruña. Caramiñal
Manuel Sanchez Adeba.....""..... .....Valnecia Grao
Eduardo Lopez Hernandez.....""..... .....Almeria
Belisario Fariña Hernandez...""..... .....Tenerife Policia
Vicente Fuster Torres .....""..... .....Ibiza
Pascual Berenger Pascual.....""..... .....Valencia
José Samper Gracia.....""..... .....Bilbao
Antonio Linares Garcia.....""..... .....Alicante Benidorm
Luis Vazquez Alva rez.....""..... .....Orense
Enrique Bois Pascual.....""..... .....Valencia
Pedro Constantino Dancio.....""..... .....Grao Valencia
Rafael Cadellat Andres.....""..... .....Cabañal
Juan Planell Riera.....""..... .....Ibiza
Manuel Cueba Ruiz.....""..... .....Cadiz
Tomas Cuebas Sanchez.....""..... .....""
Aurelio Cuebas Sanchez.....""..... .....""
Juan Pullido Granado.

Nota por la condicion de Marinos se encuentran pocos en esta.

EL SECRETARIO:

ARCHIVO DE LA Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00031

FNT

UGT ITF

Sindicato Provincial del Transporte

TELÉFONOS 19096—15252
TELEFONO, 17348
HERNÁN CORTÉS, 28
AM.

conforme

VALENCIA, 20 Mayo 1.937.

Unión General de Trabajadores
Comité Nacional.
C I U D A D.

Estimados camaradas:

En contestación a la circular nº 8 vuestra, de ese Comité, tengo que comunicaros que este Sindicato Provincial del Transporte U.G.T. a tomado el acuerdo desde hace un mes de revisar todos los ingresos que hemos tenido desde que empezó el movimiento, y si hay algún compañero que no es digno de pertenecer a este Sindicato y a la U.G.T. somos los primeros en delatarlos porque tenemos la norma de que más valen pocos buenos, que muchos en mals condiciones, si por algún conducto vosotros, vieséis que algún compañero no obstenta dignamente el Carnet de su antidad mandarlo a decir que nosotros sabremos hacer lo que se merecen.

Sin nada más por el momento, quedamos vuestros y de la causa antifascista.

Por el Comité,
EL SECRETARIO DE ORGº.

Miguel Blanco

SINDICATO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE U. G. T. SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN VALENCIA

ARCHIVO DE LA Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Valencia 25 de Mayo de 1937 1.927 PT/RR

Sindicato Provincial del Transporte
Hernán Cortes, 28
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha quedado informada de vuestra carta fecha 20 del presente mes y de la labor que estáis realizando para depurar en absoluto las filas de la organización, única manera de conseguir una retaguardia serena y justa dispuesta a la aplicación de cuantas medidas se estimen justas en beneficio de la causa colectiva que todos defendemos.

Precisa que tengáis nota de todas las bajas que podáis dictar y las causas que obligan a ello, por si hiciera falta hacerlas públicas en evitación de que algunos de los seleccionados pretendieran ingresar en otras Centrales sindicales.

Con un saludo fraternal, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

SINDICATO DE PRACTICANTES
DE VALENCIA Y SU PROVINCIA
(U. G. T.)
~~Plaza de los Trabajadores, 3~~ Paz, 5
Teléfono 15719 — **VALENCIA**

Examinada con ulterior verbalmente -V

00033

a

Nº 4

Consecuentes con la nota de esa Comisión ejecutiva, publicada en la prensa y que se refiere a duplicidad de carnets de nuestra organización y a la no cesión de cargos directivos a los afiliados ingresados con posterioridad al actual movimiento subversivo, os rogamos nos comuniqueis por escrito, mejor dicho, nos amplieis, dichas órdenes, a fin de que pueda ser aplicadas por este Sindicato.

Quedamos vuestros y de la cauda obrera y actifascista,

Valencia, 6 de Mayo de 1937

El Presidente,

SINDICATO DE PRACTICANTES - U. G. T. - VALENCIA

CAMARADAS DE LA COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.- CIUDAD.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

xxxxx Valencia 11 de Mayo de 1937 1.573 PT/RR.

Asociación de Funcionarios Públicos
Moratín, 2
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

En respuesta a vuestra comunicación fecha 29 del ppdº, en la que se nos interesa mayores aclaraciones sobre lo que debe de ser la depuración de nuestros cuadros sindicales, a ello pasamos a contestaros lo siguiente:

El acuerdo adoptado por la Ejecutiva es sencillamente de que no pueden formar parte en la dirección de los Sindicatos y en representación de los mismos ningún elemento afiliado a la organización después del 18 de Julio de 1936.

La organización esta obligada a averiguar los antecedentes de aquellos afiliados que integran la Sociedad y cuando en virtud de estos antecedentes se averigüe que el afiliado ha pertenecido a Partidos contrarios a la República o se compruebe que su conducta personal ha sido siempre de enemigo a los intereses obreros, entonces sin ninguna discusión se le dá de baja y se comunica al Ministerio o Departamento oficial en el cual preste sus servicios las causas por las cuales es expulsado de la organización.

Si alguno de estos individuos al ser dado de baja en la U.G.T. fuese admitido en la C.N.T. decirnoslo para que podamos hacer las gestiones pertinentes que impidan el que con otro carnet se burlen las órdenes dictadas por la clase trabajadora que quiere ver depurada su retaguardia de elementos indeseables.

Con un saludo cordial, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Antecedentes

00035

Recibido el escrito de esa Ejecutiva Nacional de la U.G.T. contestando al nuestro de fecha 16 y como quiera que no se nos contesta a la aclaración que pediamos os lo comunicamos manifestandoos que la revisión de carnets se refiere a todos aquellos que tengan antecedentes sindicales y politicos de haber sido enemigos de la Organización de la Republica y nos interesa saber el procedimiento a seguir para con aquellos que se demuestren han sido enemigos de la Organización de la Republica y que por lo tanto deban ser bajas y que puedan ser afiliados a partidos politicos y de aquellos que se puedan afiliar a otra Sindical al ser baja en la nuestra y tambien de que forma quedan los que sean baja y continuen siendo Funcionarios del Estado.

Esperando se nos aclare lo que se pide, quedamos vuestros y de la causa.

Valencia 29 de abril de 1937.

EL PRESIDENTE.

P. Beauce

A LA EJECUTIVA NACIONAL DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.-

VALENCIA.-

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00036

En sesion celebrada por la Junta Directiva de esta Asociación el dia 14 del cte. se acordó el cumplimentar el acuerdo de esa Ejecutiva Nacional, referente a la revisión de carnets de cuantos afiliados hayan ingresado despues del 18 de Julio con el fin de eliminar, todos aquellos que tengan antecedentes sindicales y politicos de haber sido enemigos de la Organizacion de la Republica, acordandose tambien elevar consulta a esa Ejecutiva del proceder a seguir sobre aquellos comprendidos en el parrafo anterior y que por lo tanto deban ser baja y que puedan ser afiliados a partidos politicos y de aquellos que se puedan afiliar a otra sindical al ser baja en la nuestra y tambien de que forma quedan los que sean baja y continuen siendo funcionarios del Estado.

Esperando se nos indique el procedimiento a seguir quedamos vuestros y de la causa.

Valencia 16 de abril de 1937.
El Presidente.

Beguer

Al Comite Ejecutivo de la Union General de Trabajadores.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

XXXXX Valencia 24 de Abril de 1937 1.434 PT/RR.

Asociación de Funcionarios Públicos
Moratín, 2
V A L E N C I A

Estimados camaradas:

Correspondo a vuestra carta fecha 16 del presente mes y en respuesta a la misma debo de manifestaros que el acuerdo de la Comisión Ejecutiva consiste en que no pueden ocupar cargos de responsabilidad los afiliados a la organización después del 18 de Julio de 1936.

El hecho muy dudoso de que puedan haber pertenecido a un partido político, no les excluye de la aplicación de este acuerdo, porque no se concibe el que un hombre afiliado a un partido de izquierdas no esté afiliado, como es su deber, a su organización sindical para la defensa de sus intereses de clase.

Quede, pues, puntualizado que el acuerdo de la Ejecutiva no puede ser aplicado de una manera distinta a los que hayan pertenecido a un partido político o no, sino que debe ser aplicado sin discusión a todos los afiliados después del 18 de Julio.

Con un saludo cordial, me reitero vuestro y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Circular, nº 7
Respuestas Alicante.

Se refiere a la circular 7
de la FTT

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

SOCIEDAD DE OFICIOS VARIOS
"EL TRABAJO"
U. G. T.
MURO DEL ALCOY

A antecedentes

00038

14 de Julio de 1937

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.
Valencia.

Estimados camaradas: Salud.

Sirve la presente para comunicaros que con arreglo a vuestras circulares de los meses marzo y abril del corriente año, circulares Nº 7 y 8, les hemos comunicado a los Comités de Control de las fábricas de Oruje de "E. Miquel" y de la "Orujera Alcoyana", para que nos presentaran mensualmente copia del balance y marcha del Control de dichas fábricas.

Como estas industrias son temporales (trabajo temporal), no nos han dado el balance de cada mes, sino que como faltan pocas semanas para finalizar la temporada nos han presentado la marcha de los libros hasta ahora y al final de temporada nos remitirán completa la relación de los libros de caja y marcha del Control.

Asi pues, os adjuntamos copia de la nota que nos han mandado

Sin mas y con ferverosos saludos Revolucionarios, quedamos vuestros y de la causa obrera

Por el Comité

SOCIEDAD OFICIOS VARIOS - EL TRABAJO - MURO DE ALCOY

El Secretario

Francisco Pácer

ARCHIVO DE LA Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

SOCIEDAD DE OFICIOS VARIOS
"EL TRABAJO"
U.G.T.
MURO DEL ALCOY

00039

Extracto de cuentas ú operaciones realizadas de pagos é ingresos desde el 7 de Noviembre de 1936 hasta el 30 de Junio de 1937 ambos inclusive en la fábrica de aceites de oruje de ésta de Enrique Miquel Vidal controlada por sus operarios afiliados a la UGT

Capital inicial en 7 de Noviembre de 1936 Ptas. 30.000

Ingresos ptas. ----------118.350'25

Pagos " ---------- 105.077'90

Diferencia o beneficios temporales -- 13.272'35

Muro del Alcoy a 6 de Julio de 1937

SOCIEDAD OFICIOS VARIOS
EL TRABAJO
MURO DE ALCOY

A la Comisiós Ejecutiva de la U.G.T.
Valencia

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

SOCIEDAD DE OFICIOS VARIOS
"EL TRABAJO"
U.G.T.
MURO DEL ALCOY

00040

Balanace de comprobacion del mayor en 31 de Marzo de 1937, por la fábrica de aceites de orujo "La Orujera Alcoyana"

	DEBE Sumas	HABER Sumas	DEBE Saldos	HABER Saldos
1 Acciones	50.000'00		50.000'00	
2 Capital		150.183'01		150.183'01
4 Depositos necesarios	30.000'00		30.000'00	
6 Gastos de Constitución	3.645'25		3.645'25	
7 Fabricación	133.015'93	100.706'65	32.309'28	
9 Cuentas corrientes	222.989'61	233.358'38		10.368'77
10 Caja	120.280'77	115.620'35	4.660'42	
15 Obras habilitación local	34.222'17	4'00	34.218'17	
16 Maquinaria	35.718'66		35.718'66	
5 Depositantes		30.000'00		30.000'00
SUMAS	629.872'39	629.872'39	190.551'78	190.551'78

Muro del Acoy 8 de Julio de 1937

SOCIEDAD OFICIOS VARIOS - EL TRABAJO - MURO DE ALCOY

A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T.

Valencia

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Circular nº 7
Respuestas provincia
de Cuenca.

Se refieren a la Circular 7
de la FTT

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

00041

A la Union General de Trabajadores de la Tierra. Comité Nacional. Calle de Salvador Seguí Nº 5 Valencia.

Liga de pequeños y medianos Propietarios Campesinos (CUENCA) VILLAR DEL HUMO

Recivida en esta Sociendad de Pequeños y medianos propietarios Campesinos. Una circular con el número siete fechada en 29 de Marzo ultimos en la que se refiere á Fabricas y Talleres, en la que debo manifestar para los fines que procedan que no existen en esta localidad Fabricas ni Talleres de ninguna clase,

De la demas los obreros de este pueblo trabajan todos dentro de sus ocupaciones con el mayor intusiasmo tanto los espleados en la recta guardia como los que trabajan en la tierra

Villar del Humo a 18 Abril de 1937

El presidente

Florencio Estava

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS